



PROVEA presenta la décima edición del Boletín Internacional correspondiente al mes de febrero de 2014. En esta edición presentamos como tópico global, un análisis sobre las causas de las manifestaciones y protestas que aumentaron a partir del 12 de febrero y que han significado numerosos hechos de violencia y violaciones a los derechos humanos. En el tópico específico daremos una mirada en retrospectiva a la represión durante los hechos ocurridos en febrero de 1989, conocidos como El Caracazo, subrayaremos la impunidad en que se encuentran los crímenes cometidos entonces y haremos un paralelismo con la situación que vive actualmente el país. En la sección sobre coyuntura, analizaremos el preocupante repunte de grupos paramilitares activados en cooperación con los cuerpos de seguridad del Estado para el control de las manifestaciones ocurridas desde el 12 de febrero de este año.

Aprovechamos este espacio para llamar la atención de la comunidad internacional y de los pueblos en general sobre la necesidad de que en Venezuela se abran espacios de diálogo constructivos para poner fin a los actuales hechos de violencia, las ya fatales violaciones a los derechos humanos y para solventar los problemas del país, así como para dirimir las diferencias entre venezolanos y venezolanas sin destruir los tejidos sociales.

Nuestro boletín está disponible en Español, Portugués, Inglés y Francés en nuestro sitio web <http://www.derechos.org.ve>. Agradecemos sus sugerencias y comentarios al e-mail boletin@derechos.org.ve.

¿Quieres conocer el panorama de 20 derechos humanos en los últimos 15 años en Venezuela? Consulta nuestro informe especial "15 años sobre derechos humanos: inclusión en lo social, exclusión en lo político"

> TÓPICO GLOBAL

Las causas de la protesta en Venezuela

A comienzos de febrero de 2014 se originaron una serie de protestas en Venezuela cuyo contexto es la difícil situación económica del país.

Según cifras oficiales del Banco Central de Venezuela (BCV), durante el año 2013 se registró en el país un índice de inflación del 56%. Las ciudades más caras fueron Valencia (60,9%), San Cristóbal (60,5%) y Ciudad Guayana (59,6%). Por su parte, durante el mes de diciembre de ese año el índice de escasez se ubicó en 22,2%. En un comunicado de febrero de 2014, el principal banco del país expresó "Los esfuerzos del Ejecutivo continuarán enfocados en el abastecimiento de aquellos rubros de mayor consumo de los venezolanos, como alimentos, bienes de higiene personal y aseo en el hogar". En todo el país se han venido observado largas colas de consumidores intentando adquirir los productos escasos en abastos y supermercados. Las redes estatales de distribución de alimentos, PDVAL y MERCAL, sufren los mismos niveles de desabastecimiento de los mercados privados, lo cual atenta contra el derecho a la alimentación.

Por otra parte el Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM), organización que históricamente ha medido mensualmente las variaciones en la llamada Canasta Básica Familiar (CBF) anunció que para el mes de diciembre 2013 el precio de la CBF fue de 15.622,05 Bs. lo que representa un aumento de 617,76 Bolívares respecto al mes anterior. Además, informaron que la variación de la CBF del año 2013 respecto al año anterior fue de 66,4% (Bs. 6.234,02). Según esta cifra se requieren 5.3 salarios mínimos para poder adquirir la CBF. Según datos del Instituto Nacional de Estadística de cinco



Foto: La Patilla

millones de personas que conforman el sector formal de la economía un 72,14% gana hasta dos salarios mínimos. Si dos personas trabajan bajo esta situación en una familia, habría un déficit de más de un salario mínimo sólo para la adquisición de los insumos necesarios en el hogar.

El 22.01.14, el gobierno anunció una devaluación del 79% para los rubros de importación considerados no esenciales, así como los cupos de divisas para viajeros y compras electrónicas, iniciando de esa manera un programa de ajustes económicos.

Algunos analistas afines al proyecto bolivariano reconocen la dura situación económica actual del país. Felipe Pérez Martí, ex Ministro de Planificación de Hugo Chávez, calificó la situación actual de "hiperinflación": "Las personas están acaparando cosas porque cuando el dinero no vale nada es preferible comprar auto-

móviles, alimentos. Además: tenemos un déficit fiscal gigantesco y la emisión de dinero por parte del Banco Central. Esos son síntomas clásicos de hiperinflación”.

A pesar de los esfuerzos del Ejecutivo en otorgar recursos para la agricultura, Venezuela continúa siendo un importador neto de alimentos, lo que incide en la situación de desabastecimiento. Según la Comisión de Administración de Divisas (Cadivi), en 2012 fueron asignados 7.246,96 millones de dólares, para cubrir importaciones ordinarias para el sector alimentos y bebidas, es decir, un aumento del 14,9% en comparación con lo otorgado durante 2011. Según [cifras de CADIVI](#) las importadoras de alimentos y productos agrícolas representan el mayor grupo de beneficiarios con 35 nuevas compañías dentro del ranking de las primeras 100 compañías con mayor volumen de dólares recibidos.

Además de la inflación y el alto costo de la vida, la inseguridad ciudadana forma parte de las denuncias de los manifestantes. El gobierno de Nicolás Maduro sólo reconoce que en el país, para el año 2013, hubo una [tasa de homicidios de 39 por cada 100 mil habitantes](#), ocultando la cantidad de homicidios ocurridos durante el año. Por su parte el [Observatorio Venezolano de Violencia](#) contabilizó para ese año 24.763 homicidios, una tasa de 79 por cada 100 mil habitantes (hpcmh) que superaría la mayor a nivel regional, Honduras con 77.5 hpcmh. Las que siguen es México que registra 23.8 hpcmh y Brasil 15.5 hpcmh. La más baja es Chile con 2 hpcmh. El elemento que despertó la indignación generalizada fue el asesinato de la actriz Monica Spears, quien fue Miss Venezuela en el año 2004, la noche del 06 de enero de 2014. Spears vivía fuera del país, pero había vuelto para viajar a través del país y promocionar sus atractivos turísticos, cuando fue [asaltada y asesinada dentro de su carro junto a su esposo](#).

En este escenario, el pasado 04.02.14 estudiantes de la Universidad Nacional del Táchira realizaron [una protesta en San](#)

[Cristóbal](#) denunciando la inseguridad y el presunto abuso sexual contra una universitaria. El allanamiento del recinto universitario y la detención de 6 estudiantes despertaron la solidaridad de otras instituciones de educación superior. La respuesta intolerante del Ejecutivo generó una reacción en cadena, que tuvo su cenit el 12 de febrero cuando tras la realización de 18 movilizaciones pacíficas en todo el país 3 manifestantes fueron asesinados en la ciudad Caracas. La mezcla de crisis económica con represión es nociva para los derechos humanos.

Tips

Durante las recientes protestas y manifestaciones que se han producido en el país se han dado múltiples hechos violentos y violaciones a los derechos humanos. Entre el 12 de febrero y el 12 de marzo de 2014, podemos mencionar las siguientes cifras:

- Cerca de [1.300 personas fueron detenidas](#) y de ellas, cerca de 33 quedaron privadas de libertad, según la organización Foro Penal.
- Se presentaron [87 casos y 162 violaciones a la libertad de expresión](#), según la organización Espacio Público.
- 24 personas fueron asesinadas de acuerdo al [Observatorio Venezolano de Conflictividad Social](#).
- Hasta el 15 de marzo la organización Foro Penal había recibido [59 denuncias por casos de tortura](#).
- El número de personas heridas no ha sido calculado.

> TÓPICO ESPECÍFICO

Del Caracazo a las protestas del 2014

En febrero de 1989 en Venezuela se produjo una intensa protesta popular contra medidas económicas del gobierno que afectaban los ya bajos ingresos de los sectores populares. La protesta tuvo tal magnitud que desbordó la capacidad de las fuerzas policiales en consecuencia el gobierno suspendió las garantías y sacó el ejército para reprimir. El saldo oficial fueron 346 personas asesinadas, mientras que organizaciones no gubernamentales calcularon cerca de mil personas en su gran mayoría por un uso excesivo de la fuerza.

Lo ocurrido en febrero y marzo del 1989 constituye la situación de más alto nivel en cuanto a violaciones a los derechos humanos en la historia contemporánea de Venezuela por la cantidad de personas asesinadas, heridas de bala y desaparecidas. 25 años después los familiares de las víctimas aún esperan por la investigación y sanción de los responsables.

Las protestas de febrero-marzo de 2014 han tenido otro origen. Empezaron como una protesta estudiantil contra la inseguridad.



Foto: El Carabobeño

Dicha protesta fue reprimida y seis estudiantes detenidos y enviados a una cárcel. Frente a dicha situación el movimiento estudiantil inició una jornada nacional de protesta para exigir la libertad de los estudiantes presos, lo cual produjo más represión y más detenidos. En medio de ese contexto algunos dirigentes políticos de la oposición llamaron el 12.02.14 a una protesta en distintos estados del país contra el gobierno. Al final de una movilización que fue pacífica y masiva se produjeron hechos de violencia que dejaron el saldo de tres personas fallecidas, dos por disparos efectuados presuntamente por la policía política SEBIN y la tercera, por disparos efectuados por particulares.

Ante los asesinatos se produjeron grandes movilizaciones pacíficas pero a su vez se mantuvieron focos de violencia en algunas ciudades con el saldo de nuevas muertes, heridos de bala, detenidos y procesados por protestar. Al momento de escribir este artículo la cifra oficial de muertos es de 28 lo cual incluye personas asesinadas por disparos tanto de funcionarios policiales o militares y por particulares, así como otras muertes en el marco de las manifestaciones.

La actuación del Estado para restituir el orden público se ha caracterizado por un uso desproporcional de la fuerza empleando armas de fuego, bombas lacrimógenas en uso excesivo lanzándolas incluso dentro de residencias y maltrato a las personas que son detenidas. Comprendemos el deber del Estado de actuar ante hechos de violencia, sin embargo, existen normas internacionales y nacionales que establecen cómo se debe proceder sin generar violaciones a los derechos humanos. En el pasado como en el presente se ejecutan medidas contrarias a un control democrático y constitucional del orden público

Un elemento característico de la represión en febrero-marzo 2014 y que apareció como fenómeno político, es la cooperación de grupos paramilitares en labores de represión. Su actuación se intensificó cuando el 05.03.14 el presidente Nicolás Maduro con la expresión “candelita que se prende, candelita que se apaga” estimuló a organizaciones sociales y grupos armados simpatizantes del gobierno a enfrentar a quienes participan en protestas violentas. Esa exhortación para que realicen labores de policía en el control del orden público además de inconstitucional constituyó una incitación a enfrentar pueblo contra pueblo alentando a la violencia.

Una iniciativa promovida por el gobierno como forma de dar respuesta a la crisis política que se produjo por las protestas, violencia y represión, fue convocar a una Conferencia Nacional de Paz. El gobierno estableció que sería sin condiciones. Sectores empresariales y de las iglesias aceptaron el llamado, más no los partidos de la oposición y la dirigencia estudiantil crítica al gobierno. Tampoco se incorporaron ONG de derechos humanos quienes no han sido convocadas, ni otras organizaciones de la sociedad civil

La conferencia ha llevado a cabo algunas reuniones, mientras en paralelo se mantienen niveles de represión importante, descalificación a las voces disidentes y amenazas y persecución a algunos líderes políticos. Hasta ahora no se ha logrado el propósito de bajar los niveles de polarización política existente, de violencia ni se han generado mejores condiciones para la convivencia. Desde Provea apostamos a un diálogo, franco sincero y conectado a los reclamos de la sociedad para atender problemas como la inseguridad, escasez, alta inflación y fallas de los servicios públicos.

> COYUNTURA

Urge detener el accionar de grupos paramilitares en Venezuela

La participación de estructuras paramilitares o parapoliciales en actividades represivas contra manifestantes ha puesto en evidencia el peligro de esos grupos en el contexto de la conflictividad social que ha vivido Venezuela en el mes de febrero. Son muchos los testimonios, las pruebas fotográficas y los videos que muestran a grupos de hombres vestidos de civil, a veces encapuchados, disparando contra manifestantes, dándoles captura, usando bombas lacrimógenas o disparando contra viviendas.

Aunque esos grupos han actuado en el pasado de manera aislada agrediendo a manifestantes, en las actuales circunstancias se les ha visto actuando de manera conjunta con cuerpos de seguridad del Estado en tareas de control violento de las manifestaciones o ante la mirada complaciente de policías y militares que no hacen nada para detenerlos. Ese nivel de coordinación abierta y a la luz pública es uno de los elementos nuevos que caracterizan el accionar de esos grupos.

Sin embargo, no se puede afirmar que se trate de una política de Estado pero sí se evidencia un importante nivel de tolerancia desde



Paramilitares secuestran a manifestante en Mérida / Redes sociales

altos niveles de la estructura del Estado. Las evidencias muestran una coordinación in situ, al momento de reprimir a manifestantes, entre mandos medios de los cuerpos de seguridad y los grupos de civiles armados.

Se ha generalizado al culpar de esas acciones violentas a los llamados colectivos, que son organizaciones populares cercanas ideológicamente al gobierno nacional. Provea ha estado en contacto desde tiempo atrás con esas organizaciones y sabemos que en su mayoría realizan trabajos sociales con los habitantes de sus comunidades y los ayudan organizarse para resolver los problemas comunales. Los grupos armados son unos pocos y ellos mismos se reivindican como tales, como es el caso del Movimiento Revolucionario de Liberación Carapaica, el Colectivo La Piedrita y Los Tupamaros. Estos últimos han logrado inclusive tener concejales elegidos por votación popular. La mayor presencia de estos grupos se encuentran en el 23 de Enero, un populoso barrio ubicado al oeste de Caracas, y contarían con ramificaciones en algunas zonas del interior del país. Existe además la llamada Fuerza Bolivariana de Liberación, un grupo que se autodefine como guerrillero y que operaría al oeste del país en los Estados Apure y Barinas.

Desde el gobierno ha habido intentos por desarmar esos grupos, [en particular en el barrio 23 de Enero](#), en el marco de las políticas de desarme. Sin embargo esos tímidos intentos evidencian una falta de voluntad política para su desarme, tanto por parte de estos grupos como por parte del Estado. De otro lado, la impunidad de los crímenes cometidos por esas estructuras es un incentivo para que ellas se mantengan y cometan nuevos crímenes.

La experiencia de Colombia con las graves consecuencias en materia de derechos humanos muestra la urgencia de que el Estado venezolano adopte políticas serias para desmontar esos grupos y llevar

ante la justicia a los responsables de los crímenes que han cometido. Al igual que en el caso colombiano los grupos parapoliciales o paramilitares venezolanos han nacido bajo la sombra del Estado y comienzan a actuar de manera coordinada o gracias a la omisión de los agentes estatales al no cumplir con su deber de reprimirlos. El accionar de esos grupos constituyen prácticas contrarias al monopolio exclusivo de la fuerza que debe reposar únicamente el Estado.

Provea ha recordado al Estado que las acciones de esos grupos comprometen su responsabilidad internacional como lo ha establecido la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el dossier colombiano al pronunciarse sobre la [masacre de Mampiripán](#) (párrafo 123 de la fuente) y sobre la [masacre de 19 comerciantes](#) (párrafo 124 de la fuente). En particular la Corte ha señalado que las acciones de dichos grupos no son meros actos de particulares pues están vinculadas a las conductas activas u omisivas de los funcionarios del Estado. De esta relación se derivan las responsabilidades del Estado así como del hecho de no adoptar las medidas necesarias para prohibir, prevenir y castigar adecuadamente las actividades criminales de dichas organizaciones.

Es muy grave que el Presidente de la República haya incitado el 5 de marzo pasado a que la población enfrente a los manifestantes. Provea ha recordado a las autoridades que no puede auspiciar el enfrentamiento del pueblo contra el pueblo, sino que por el contrario [las actividades de control de orden público son de competencia de los órganos de seguridad ciudadana los cuales son de carácter civil y deberán respetar la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna](#) (artículo 332 de la Constitución). En cuanto a los grupos paramilitares o parapoliciales, mientras sus crímenes permanezcan impunes se estará alentando su accionar. Es indispensable que la Fiscal General se avoque a las investigaciones y que los jueces juzguen a los responsables directos e indirectos.



Programa Venezolano de Educación – Acción en Derechos Humanos

Tienda Honda a Puente Trinidad, Bulevar Panteón, Parroquia Altigracia,
Edif. Centro Plaza Las Mercedes, P.B. Local 6, Caracas, Venezuela

Apartado Postal 5156, Carmelitas 1010-A

Teléfonos: (58) 212-860.66.69 / 862.53.33 / 862.10.11

Sitio web: <http://www.derechos.org.ve>

Twitter: @_provea

E-mail: investigación@derechos.org.ve